



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

18 JUN 2026

Expediente N° 19.517/2023 - Cuerpo I y II.-
Resolución N° D-ORAN-293/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CS-575/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia se designa a la Cra. María Viviana Encalada, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Sistemas de Información de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-116/2026 se prorrogó la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión de la Cra. María Viviana Encalada en el cargo de referencia, a partir del 10 de marzo de 2026 y por el término de 30 (treinta) días.-

Que, Secretaria Académica, informa que la Cra. María Viviana Encalada hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 22 de abril de 2026; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

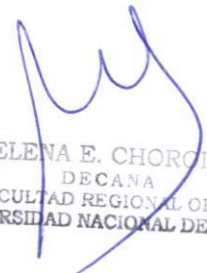
ARTICULO 1°: Tener por determinado que la Cra. María Viviana Encalada, D.N.I. N° 24.073.619, hizo real toma de posesión en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura Sistemas de Información de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, el 22 de abril de 2026, designada mediante Resolución N° CS-575/2025.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Interesada, Dirección General de Personal, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Exactas, Coordinación de Carrera, Oficina de Personal y Departamento de Alumnos para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA